



BECA GABRIELA MISTRAL, INTEGRACIÓN CULTURAL

Está dirigida a alumnos de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile, que ingresan a una carrera de pregrado regular y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE.

Cobertura: Se otorgará una beca de hasta un 25% de descuento del arancel anual de la carrera. No podrá ser acumulable con otros beneficios y/o descuentos que tenga la Universidad. Postulación de Beca sujeta a cupos.

Requisitos de Postulación:

- Completar Formulario de Postulación y presentar documentación de respaldo en la UFE:
- Alumno vigente de carrera de pregrado regular.
- Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE.
- Certificado de permanencia definitiva otorgado por la PDI, vigente para extranjeros.
- Certificado de CONADI para alumnos que pertenezcan a pueblos originarios.
- No pueden postular alumnos con asignación a Beca Indígena.
- Presentar toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones anuales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán en el mes de diciembre cada año.

Requisitos de Renovación:

- Completar Formulario de renovación y presentar documentación de respaldo en la UFE, Renovación Beca sujeta a cupos.
- Mantener la condición de alumno regular.
- Mantener la situación socioeconómica que originó el beneficio.
- Alumno postulante debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima anual 4,5.
- Presentar certificado de permanencia definitiva otorgado por PDI, vigente en caso de extranjeros.
- Presentar Certificado de CONADI, para alumnos de pueblos originarios.
- Mantener la situación financiera al día.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.



- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el alumno pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE
Universidad Gabriela Mistral